

ENMIENDA N°1
IC URU/17/G32-1106 Evaluación sobre la adhesión de Uruguay al
Acuerdo de 1958



Con fecha 5 de julio de 2021, se recibe solicitud de prórroga a la presentación de postulaciones, por parte de un potencial oferente.

A partir de la presente ENMIENDA N°1, **donde dice:**

La propuesta deberá remitirse en idioma español, haciendo referencia al proceso abajo indicado y debe hacerse llegar vía correo electrónico a la dirección indicada hasta máximo el día **6 de julio de 2021 hasta las 11:00 hs (Hora Oficial de la República O. del Uruguay)**. No se recibirán propuestas que se presenten posteriores a esta fecha.

Se leerá:

La propuesta deberá remitirse en idioma español, haciendo referencia al proceso abajo indicado y debe hacerse llegar vía correo electrónico a la dirección indicada hasta máximo el día **13 de julio de 2021 hasta las 11:00 hs (Hora Oficial de la República O. del Uruguay)**. No se recibirán propuestas que se presenten posteriores a esta fecha.

Se emite la presente Enmienda N°1, la que se leerá en conjunto con las Bases y condiciones del proceso IC URU/17/G32-1106. Las restantes condiciones del llamado, se mantienen incambiadas.

5 de julio de 2021